





# **La jornada de ocho horas y sus enemigos**

*El Trabajo*, septiembre de 1923

*Quasiano de Frainó*

**C**onsideramos necesario en alto grado tratar desde las columnas del órgano de la Federación un tema que, por desgracia para todos, ha preocupado todavía a pocos compañeros en la medida que es preciso.

Natural ha sido que la clase patronal haya hecho contra la jornada de ocho horas cuantos esfuerzos le permite su posición ventajosa en la escala de la sociedad. Para barrenar esta conquista, como todas las demás, ha tenido en su apoyo a una parte de la clase obrera que, agobiada con frecuencia por las necesidades materiales, ha transigido, aceptando condiciones de trabajo que contravienen las disposiciones acordadas entre patronos y obreros, unas veces, y otras faltando a disposiciones legales, cual la de la jornada de trabajo.

Cuando se producen estos hechos anormales de que se valen los patronos, solemos lamentarnos con razón, pues por pequeño que sea el sentimiento de rebeldía que haya despertado en nuestra conciencia, es lo suficiente vivo para apreciar lo injusto de la medida, porque crea los gérmenes de huelgas y disgustos en que suelen terminar muchas de estas situaciones, en cierto modo violentas.

Declaremos con satisfacción que hoy, en Madrid, al menos, son muy contadas las obras en que se falta al cumplimiento de la jornada. Pero, por esta razón, nos parece más preciso hacerlo notar, pues lo que sucede se presta a alguna deducción provechosa.

Hay patronos o empresas industriales de la Edificación, para quienes parece no haber más ley que su voluntad. En este caso se encuentra la Compañía del Metropolitano, quien por lo visto, no ha aprendido nada en el tiempo que duraron las obras del primer «Titanio».

Esto demuestra, que siguiendo una costumbre tan antigua como la legislación social, cuando se dicta una disposición favorable a los trabajadores, su cumplimiento está condicionado por la calidad de las empresas que hayan de faltar a ellas con el consentimiento de todas las autoridades.

Con ser importante lo señalado, no debemos terminar sin mirar un poco en derredor nuestro, ya que conocemos casos en que nuestros compañeros, sin apreciar el

valor de su conducta, están dando armas a los patronos, para cuando llegue la hora en que crean puedan arrebatarnos la jornada de ocho horas.

Unas veces trabajando los domingos, con alteración disparatada del horario normal, otras solicitando permisos para elevar materiales sin causa que lo justifique, están haciendo —sin pretenderlo— el juego a los patronos y perjudicando notablemente los intereses de la organización.

Conocemos algún caso en que los compañeros se han ofrecido a trabajar más de las ocho horas, fundando su petición en la situación penosa en que se encuentran, por lo escaso de su salario. Y los patronos no han tenido inconveniente en aceptar, porque saben que mientras el obrero se entusiasma con el espejuelo de unos céntimos más, él encuentra expedito el camino por donde puede aumentar sus beneficios.

Hay que convencer a todos los compañeros de la Edificación, de que cuantas más horas se trabajan, más ganancia se lleva el patrono, y de que cuando éste se muestra generoso consintiendo una corta o larga prolongación, lo hace sabiendo que además del provecho material que él encuentra, produce un daño en la conciencia del trabajador, que no ha comprendido suficientemente los peligros que esta conducta tiene para el porvenir.

La jornada de ocho horas constituye en el mundo obrero la más preciosa consigna contra la explotación capitalista, pues teniendo ésta de su parte el poder material que consagra como justo un sistema de producción basado en la explotación del trabajador, cuanto haga éste, consciente o inconscientemente, contra la limitación del tiempo de trabajo, hiere en el corazón la más preciada de nuestras conquistas actuales.

Y contraerían una gran responsabilidad los compañeros que, por abandono o egoísmo mal comprendido, se hicieran autores de una falta que, aprovechada capciosamente por la clase patronal, les hiciera aparecer en la ocasión propicia como unos enemigos más de la jornada de ocho horas.

Anastasio de Gracia Villarrubia (1890-1981)

Esto no debe suceder así. Nuestra conducta de hoy debe ajustarse al cumplimiento de la jornada legal, que no solo consiste en impedir la prolongación, sino en convertirse cada federado en un celoso vigilante de estas reducidas anomalías.

Para responder autorizadamente a cualquier ofensiva patronal, es preciso demostrar previamente que se estima en su justo valor lo que la organización ha conseguido y aquello que todavía no ha podido lograr.